

Implicaciones para el auditor, el verificador y la entidad de la Nueva Ley de información no financiera y diversidad

Martes, 2 de abril de 2019. De 10,00 a 14,00 horas
Sede del **Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.**
C/ Pintor Cabrera, 22, Esc. B, 5ªA – 03003 Alicante

Curso homologado a efectos de la Formación Continua obligatoria para Auditores de Cuentas en **4 horas en el área de Auditoría** y a los efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en **4 horas**

Ponente:

D^a. Carmen Rodríguez Menéndez.

Auditor-Censor Jurado de Cuentas. Departamento Técnico del ICJCE

Objetivo del curso

La entrada en vigor de la ley 11/2018 supone un cambio legislativo importante, que modifica el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de Información no financiera y diversidad.

El cumplimiento de esta Ley supone la elaboración, para determinadas empresas, de un nuevo estado, el Estado de Información No Financiera o EINF, y para aquellas empresas que ya estaban obligadas a su elaboración a seguirlo haciendo, pero con un contenido mucho más amplio. El EINF formará parte del Informe de Gestión y, por tanto, estará dentro del alcance del trabajo del auditor. Por último, el EINF deberá ser verificado por un prestador independiente de servicios de verificación.

En esta sesión formativa analizaremos en detalle los requerimientos específicos de información no financiera desde el punto de vista de la empresa obligada a la elaboración del EINF, del auditor de cuentas de la entidad y, por último, del verificador independiente del citado estado.

Programa:

Empresa obligada a la elaboración del EINF:

- Entrada en vigor y alcance.
- Régimen de dispensa.
- Nuevas obligaciones de la entidad.
- Identificación del EINF en el informe de gestión.
- Contenido del EINF.

Auditor de cuentas:

- Responsabilidad del auditor.
- Impacto en el auditor de los distintos escenarios de presentación del EINF.
- Ejemplos de redacción de la sección sobre Otra Información.

Prestador independiente de servicios de verificación:

- Introducción.
- Aceptación de los trabajos.
- Carta de encargo.
- Ejecución del trabajo (materialidad, evidencia, papeles de trabajo...).
- El Informe de verificación – impacto ante distintos escenarios.

Precio:

Economistas, Titulares, Censores, personal de despachos y asociados AEDAF	60€
Otros participantes	90€

Información:

Colegio Oficial de Economistas y Titulares Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

La documentación del curso se colgará en la plataforma un día antes del inicio del curso.

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del inicio del curso por escrito supondrá el pago de la Matricula.

El curso podrá bonificarse a través de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo siempre que no supere los 30 alumnos, solicitándolo en la secretaria del Colegio con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso o 42 horas antes previa autorización telemática. Los interesados deberán enviar un e-mail a colegioalicante-secretaria@economistas.org.



Las inscripciones deberán hacerse a través de la Escuela de Conocimiento Eficiente (ECe) del Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante. Si quieres inscribirte [PINCHA AQUÍ](#)